



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL



CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
A.N.E.P.
AÑO XIII

Montevideo, 07 MAYO 2013

Acta Nº 26
Res. Nº 28
Exp. Nº 2013-25-1-001434
Trámite Nº 98/ 2013
PAEMFE /Adq/ SJ

VISTO: Las actuaciones elevadas por la Unidad de Infraestructura.

RESULTANDO: 1) Que con fecha 08/03/2013 la Coordinadora del Programa autoriza el inicio del presente procedimiento.

2) Que la actividad se encuadra en el Componente II- Inversiones de saneamiento al interior de las escuelas, Subcomponente 3- Obras de infraestructura hidrosanitaria, y será financiado con fondos de endeudamiento externo.

3) Que con fecha 13/03/2013 se envió invitaciones a 3 empresas del ramo y se publicó en la página de Compras Estatales.

4) Que se constató que se presentaron 2 ofertas válidas, manifiestamente inconveniente desde el punto de vista económico.

CONSIDERANDO: 1) Que debido a lo expresado en el resultando Nº 4, la Unidad Financiero Contable sugiere declarar desierto el procedimiento, por contener ofertas manifiestamente inconveniente desde el punto de vista económico.

ATENTO: A lo expuesto

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA**

RESUELVE: 1) Declarar desierta la comparación de precios 1/2013 para la contratación de obras de saneamiento para la escuela rural 16 de Artigas.

2) Autorizar el inicio de un nuevo procedimiento.

Cumplido, pase a la Unidad Coordinadora del Programa para continuar con los procedimientos de rigor.


Dra. Gabriela Almirati Saibene
SECRETARIA GENERAL
CO.DI.CEN.


Prof. Néstor Pereira Castillo
CONSEJERO
Consejo Directivo Central
A.N.E.P.
Presidente a.i.